CUADRO RESUMEN

1.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

H. U. Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga
Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga. Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero), de la DIrección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos.

2.- CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONTRATO

Centros sanitarios de la provincia de Málaga pertenecientes al SAS.

3.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (Nº DE EXPEDIENTE)

0001346/2023

4.- FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE

4.1.- Procedimento de adjudicación:

NEGOCIADO, SIN PUBLICIDAD

Supuesto del art. 168 de la LCSP que concurre:

Artículo 168.a) 2º de la Ley de Contratos del Sector Público, "...podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación... 2º Cuando...el servicio sólo pueda ser encomendado a un empresario determinado ... que no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial

4.2.- Identificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.:

MODELO, SERVICIOS NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

4.3. Tramitación

ORDINARIA

4.4. Indicación global de la cumplimentación, por parte de las personas licitadoras, de la sección A) parte IV relativa a todos los criterios de selección del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC):

[x] Si [] No

En caso negativo, deben cumplimentarse todas las secciones A, B, C y D correspondientes de la parte IV del DEUC.

5.- OBJETO DEL CONTRATO

5.1.-

SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA,PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).

Firmado por: URDIALES GARCIA ELOISA		01/02/2024 13:27	PÁGINA 1 / 14
VERIFICACIÓN	PKU9HDHJC&eD3BUUADO7OfD67mqH7a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CPV, por lotes en su caso:

E/L	Descripción	CPV
1	Mantenimiento y reparación de sistemas para procesos de la información-SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA (VITROPATH) Y SISTEMA DE TRAZABILIDAD ASOCIADO (VTS) EN LA PROVINCIA DE MALAGA	72000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo
TOTAL		

5.2- El servicio objeto de la presente contratación podrán ser ofertados por:

[]Por agrupaciones de lotes [x] Por la totalidad []Por lotes []Por lotes y agrupaciones de lotes

5.3.- En caso de que la misma persona resulte adjudicataria de varios lotes, se firmará un contrato por cada uno de los lotes que se le adjudiquen:

[] Si [x] No

En caso de que la misma persona resulte adjudicataria de varios lotes se firmará un único contrato por todos los lotes que se le adjudiquen:

[] Si [] No

5.4. Justificación de la no división del objeto en lotes:

La adjudicación se realizará a la totalidad de lotes, ya que no es posible dividir la prestación pues tiene carácter indivisible, al tratarse de un Servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema de Información de Anatomía Patológica .

5.5.- Necesidades administrativas a satisfacer e idoneidad del objeto: La necesidad administrativa concreta que se pretende satisfacer mediante el contrato proyectado es dar soporte y mantenimiento correctivo, adaptativo, evolutivo y proactivo del Sistema de Información de Anatomía Patológica de Málaga para asegurar su correcto funcionamiento, minimizando las paradas por fallos del Sistema. Igualmente mantener un correcto y aceptable equilibrio entre las prestaciones que proporcionan y su coste de explotación, así como la resolución de las incidencias que se presenten. Consta certificado de exclusividad de la empresa proveedora, en el que se hace constar que es el fabricante/desarrollador único de la aplicación VITROPATH y de la aplicación VTS.

6.- VARIANTES:

6.1. Admisión de variantes:

[] Si [x] No

(sólo en caso de haberse establecido varios criterios de adjudicación)

6.2. En caso afirmativo, requisitos mínimos, modalidades y características de las mismas en que queda autorizada su presentación:

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

Firmado por: URDIALES GARCIA ELOISA		01/02/2024 13:27	PÁGINA 2 / 14
VERIFICACIÓN	PKU9HDHJC&eD3BUUADO7OfD67mqH7a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

7.1.- Plazo de ejecución:

7.2.- Fecha de inicio de contrato: Dentro de los 30 días siguientes a su formalización

7.3.- Duración del contrato: 48 meses

48 meses

7.3.1.- Plazos parciales: NO

7.4.- Prórroga:

[] Si [x] No

En su caso, duración de la prórroga:

8.- PRESUPUESTO BASE, VALOR ESTIMADO Y PRECIOS UNITARIOS, EN SU CASO:

8.1. Sistema de determinación del precio:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.4 de la LCSP, el precio de la contratación proyectada ha sido formulado a tanto alzado.

8.1.1. Servicio por cantidad:

SI

Presupuesto base de licitación (PBL): 916.821,48 €

% e Importe de IVA: 21

8.1.2. Valor estimado del contrato (VE) (Presupuesto base licitación IVA excluido e incluidas importe de opciones eventuales + importe modificaciones y prórrogas, en su caso): 757.703,70 €

En caso de prórroga, indicar el importe correspondiente a la misma:

En su caso, importe de las modificaciones previstas:

En su caso, importe opción eventual: 0,00 €

Indicar supuestos opción eventual:

NO

8.1.3. Distribución por lotes, en su caso:

E/L	Descripción	Cantidad	Presupuesto licitación (IVA_incluido)	IVA	Importe IVA PL	Importe Prórroga	Importe modificaciones previstas	Importe Opción Eventual (IVA excluido)	VME (Iva exluido)

Firmado por: URDIALES GARCIA ELOISA		01/02/2024 13:27	PÁGINA 3 / 14
VERIFICACIÓN	PKU9HDHJC&eD3BUUADO7OfD67mqH7a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1	Mantenimiento y reparación de sistemas para procesos de la información-SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA (VITROPATH) Y SISTEMA DE TRAZABILIDAD ASOCIADO (VTS) EN LA PROVINCIA DE MALAGA	48,00	916.821,48 €	IVA% 21	159.117,78 €				757.703,70 €
TOTAL			916.821,48 €		159.117,78 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	757.703,70 €

8.2.- Servicio por precios unitarios:

NO

8.2.1. Presupuesto base de licitación, límite máximo del gasto IVA incluido:

% e Importe de IVA:

8.2.2. Precios unitarios (IVA incluido):

% e Importe de IVA:

8.2.3. Importe total del valor máximo estimado (IVA excluido e incluidas posibles opciones eventuales, eventuales prórrogas y/o modificaciones)

En caso de prórroga, indicar el importe correspondiente a la misma:

En su caso, importe de las modificaciones previstas:

En su caso opciones eventuales:

Indicar supuestos opción eventual:

8.2.4. Distribución por lotes, en su caso:

8.3.- Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del Presupuesto base de licitación o precio unitario:

..... Prec/hora ..Total horas ... Total euros

Gestor de proyecto 56,65 3500 198.275,00 €

Desarrollador 35,8 1100 39.380,00 €

Especialista técnico 38,16 3750 143.100,00 €

Firmado por: URDIALES GARCIA ELOISA		01/02/2024 13:27	PÁGINA 4 / 14
VERIFICACIÓN	PKU9HDHJC&eD3BUUADO7OfD67mqH7a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Administrador de sist 43,82 1110 48.640,20 €
Analista de negocio 45,73 4700 214.931,00 €
Soporte de servicios 31,65 1150 36.397,50 €
Gestor de operaciones 64,15 1200 76.980,00 €
Total 757.703,70 €

8.4.- Método utilizado para calcular el valor estimado del contrato:

8.5. PRECIO:

8.5.1. Cláusula de variación de precios, en su caso:

[] Si [x] No

Supuestos y reglas para su determinación:

8.5.2. Procede Revisión de Precios:

[] Si [x] No

En caso afirmativo determinar fórmula de revisión:

En caso de prórroga, procede revisión de precios:

[] Si [x] No

En los supuestos contemplados en el párrafo tercero del artículo 103.2 de la LCSP:

[] Si [x] No

En caso afirmativo, justificación:

Fracción del precio del contrato que representa la participación de las materias primas, bienes intermedios y energía que deban emplearse:

Desglose del peso de participación por cada materia prima, bien intermedio o suministro energético con participación superior al 1%:

Índices oficiales de revisión de precios por cada materia prima, bien intermedio o suministro energético:

9.- PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

E/L	Descripción	Apl. Presup.
1	Mantenimiento y reparación de sistemas para procesos de la información-SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA (VITROPATH) Y SISTEMA DE TRAZABILIDAD ASOCIADO (VTS) EN LA PROVINCIA DE MALAGA	2.1.6.00 EQUIPOS DE PROCESOS Y TRANSMISIONES DE DATOS
TOTAL		

10. SERVICIO FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS

Firmado por: URDIALES GARCIA ELOISA		01/02/2024 13:27	PÁGINA 5 / 14
VERIFICACIÓN	PKU9HDHJC&eD3BUUADO7OfD67mqH7a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

[] Si [x] No

En caso afirmativo, indicar:

Código:

Tipo de fondo:

Porcentaje de cofinanciación:

11. ANUALIDADES PRESUPUESTARIAS (SI PROCEDEN)

Partida presupuestaria	Año	Importe
2.1.6.00	2024	171.904,03 €
2.1.6.00	2025	229.205,37 €
2.1.6.00	2026	229.205,37 €
2.1.6.00	2027	229.205,37 €
2.1.6.00	2028	57.301,34 €

12.- GARANTÍA DEFINITIVA

12.1 POR CUANTÍA:

[x] Si [] No

Cantidad correspondiente al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, en el servicio por cuantía determinada.

Justificación de la exención:

12.2. POR PRECIOS UNITARIOS:

NO

12.3. En su caso, garantía definitiva por lotes:

12.4. En su caso, garantía complementaria por la cantidad de:

12.5. Constitución de la garantía mediante retención en el precio:

[] Si [x] No

En caso afirmativo, forma y condiciones de la retención:

13.- ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS DE NEGOCIACIÓN

La negociación versará sobre la disminución del precio ofertado en el expediente.

Incremento, en su caso, de condiciones técnicas previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Firmado por: URDIALES GARCIA ELOISA		01/02/2024 13:27	PÁGINA 6 / 14
VERIFICACIÓN	PKU9HDHJC&eD3BUUADO7OfD67mqH7a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

[x] 14.1.- Un solo criterio: Precio/rentabilidad []14.2.- Varios criterios

14.3. Articulación del procedimiento en fases sucesivas:

[] Si [x] No

Criterios de adjudicación a tener en consideración en cada fase:

14.4. Parámetros que permiten apreciar, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de inclusión de valores anormales:

14.5. Superior ponderación de los criterios evaluables no automáticamente:

[] Si [x] No

En caso afirmativo, indicar: Miembros y cargos del comité de expertos u organismo técnico especializado:

Plazo en que debe efectuarse la valoración:

15.- MESA DE CONTRATACIÓN

[] Si [x] No

16.- MUESTRAS/ DEMOSTRACIÓN

16.1.- Procede presentar muestras:

[] Si [x] No

En caso afirmativo, indicar lugar de entrega y número mínimo de muestras a presentar:

Especialidades de régimen de presentación de muestras, en su caso, y justificación:

16.2. Procede demostración:

[] Si [x] No

En caso afirmativo, indicar el alcance de la verificación, las personas obligadas a someterse a dicho procedimiento, el momento y procedimiento a seguir y consecuencias ante los resultados de la demostración practicada:

17.- PLAZO DE GARANTÍA

17.1.- Procede definir Plazo de Garantía:

[x] Si [] No

17.2.- En caso afirmativo, indicar plazo de garantía y momento de inicio del cómputo: Las reparaciones efectuadas durante el contrato, quedarán garantizadas durante 6 meses desde la fecha de finalización de esta.

17.3.- En caso negativo, indicar motivos:

18.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Firmado por: URDIALES GARCIA ELOISA		01/02/2024 13:27	PÁGINA 7 / 14
VERIFICACIÓN	PKU9HDHJC&eD3BUUADO7OfD67mqH7a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Centros sanitarios de la provincia de Málaga

19.- COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES:

[x] Si [] No

20.- RÉGIMEN DE PAGO

20.1.- Se abonará al contratista el servicio realizado y recibido de conformidad, previa presentación de la factura mensual correspondiente. El Servicio Andaluz de Salud tendrá la obligación de abonar el precio en el plazo previsto en el art. 198.4 de la LCSP. El plazo comenzará a contar a partir de la aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuestos en el contrato de los servicios prestados, aprobación que la administración llevará a cabo dentro de los treinta días siguientes de la prestación del servicio. La expedición de los documentos que acreditan la realización total o parcial de los servicios de la presente contratación requerirá, con carácter previo, que el contratista presente en el Registro General del Órgano de Contratación, la factura correspondiente, conforme a lo previsto en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de factura, aprobado por el R.D. 1619/2012, de 30 de noviembre y se ajustarán a lo dispuesto en la Orden de 29 de enero de 2015, por la que se regula el punto general de entrada de facturas electrónica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el uso de la factura electrónica en la Administración de la Junta de Andalucía y en las entidades del Sector Público Andaluz

20.2.- Identificación del órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública:

Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud

Dirección registro de facturas:

Registro Auxiliar de Facturas. Central Provincial de Compras de Málaga. Hospital Virgen de la Victoria de Málaga, Campus de Teatinos, s/n 29010 Málaga

Destinatario de las facturas:

Servicio Andaluz de Salud.

Central Provincial de Compras de Málaga.

CODIFICACIÓN DIR 3 del órgano administrativo implicado en la gestión de facturas:

SECCIÓN	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA	ÓRGANO GESTOR	OFICINA CONTABLE
1331	7033	GE0000265 Central Provincial de Compras de Málaga	GE0000265 Central Provincial de Compras de Málaga	GE0000265 Central Provincial de Compras de Málaga

21.- DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA Y, EN SU CASO, DE CAPACIDAD O CLASIFICACIÓN:

21.1.- Para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, según lo dispuesto en los artículos 86, 87 y 90 de la LCSP, se aportará:

Conforme al artículo 87 de la LCSP, a fin de acreditar la solvencia económica y financiera, la empresa licitadora deberá presentar:

Firmado por: URDIALES GARCIA ELOISA		01/02/2024 13:27	PÁGINA 8 / 14
VERIFICACIÓN	PKU9HDHJC&eD3BUUADO7OfD67mqH7a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

• Volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a 250.000,00 euros, IVA Incluido.
Dicha acreditación se realizará mediante una declaración del empresario.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la LCSP. Se acreditará mediante:

Relación de los principales servicios o trabajos realizados, de igual o similar naturaleza que los constituidos en el objeto del contrato en el curso de cómo máximo, los tres últimos años, indicándose importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos. Será necesario la presentación de al menos un certificado expedido o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea una entidad del sector privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Será necesario que el importe total del año de mayor importe, entre los aportados, sea igual o superior a 250.000,00 euros, IVA Incluido.

21.2. En su caso, clasificación:

No procede

21.3. En el caso en que sea distinta, solvencia económica y financiera o técnica y profesional por lotes:

No procede

21.4. En caso de contratos de regulación armonizada, requisitos relativos a garantía de la calidad, o de gestión medioambiental, conforme a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la LCSP:

No procede

21.5. Otros requisitos no incluidos en el DEUC.

En caso de tratarse de productos correspondientes a Códigos del Catálogo SAS para cuya adquisición se haya declarado la obligatoriedad de disponer de CIP,

21.6. Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución:

[] Si [x] No

En caso afirmativo, concretar los medios:

Obligación esencial a efectos del artículo 211.f) de la LCSP:

[] Si [] No

Penalidades en caso de incumplimiento:

[] Si [] No

En caso afirmativo, indicar cuantía:

Nombre y cualificación profesional del personal responsable de la ejecución de la prestación:

21.7. OTROS DOCUMENTOS DE CAPACIDAD: referentes a autorizaciones o habilitaciones profesionales y otros requisitos que resulten necesarios para actuar en el sector de su actividad:

No procede

22. SUBROGACIÓN

Firmado por: URDIALES GARCIA ELOISA		01/02/2024 13:27	PÁGINA 9 / 14
VERIFICACIÓN	PKU9HDHJC&eD3BUUADO7OfD67mqH7a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

[] Si [x] No

En caso afirmativo, la subrogación de los trabajadores y trabajadoras de la empresa contratista se efectuará en el marco del VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía y según lo establecido en las normas laborales de aplicación vigentes. El órgano de contratación requerirá a la persona contratista saliente la información a que se refiere el art. 130 de la LCSP, considerando lo dispuesto en la legislación sobre protección de datos de carácter personal.

Información sobre los contratos laborales a subrogar de conformidad con el artículo 130 de la LCSP:

No procede

23. CONDICIONES ESPECIALES DE COMPATIBILIDAD:

Consignar medidas a fin de garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de trato entre las personas licitadoras:

No procede

24. OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

[] Si [x] No

En caso afirmativo, especificar indicando por cada una de las obligaciones si se califica o no como obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP:

25. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

25.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 202.1 de la LCSP, se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

[] Si [x] No

En caso afirmativo, especificar:

Obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP:

[] Si [] No

25.2. De conformidad con lo establecido en el artículo 202.2 de la LCSP, se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden (deberá especificarse al menos una):

“La documentación que tiene que facilitarse durante la ejecución del contrato deberá realizarse en entrono electrónico, o en su caso, en papel ecológico, favoreciendo la reducción del impacto medioambiental”.

Penalidades en caso de incumplimiento:

[] Si [x] No

En caso afirmativo, indicar cuantía:

Obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP:

[] Si [x] No

En caso negativo, consignar si se tipifica como infracción grave a los efectos establecidos en la letra c) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP:

[] Si [] No

Firmado por: URDIALES GARCIA ELOISA		01/02/2024 13:27	PÁGINA 10 / 14
VERIFICACIÓN	PKU9HDHJC&eD3BUUADO7OfD67mqH7a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

26. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA PERSONA CONTRATISTA.

[] Si [x] No

27. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

[] Si [x] No

En caso afirmativo, especificar composición de la comisión, funciones y periodicidad de las reuniones

Composición:

Funciones:

Periodicidad de las reuniones:

28. CONFIDENCIALIDAD

Se establece un plazo distinto del previsto en la ley (mínimo 5 años), durante el cual la persona contratista debe mantener el deber de confidencialidad:

[] Si [x] No

En caso afirmativo indicar plazo:

29. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En el presente contrato la persona contratista tratará datos de carácter personal:

[] Si [x] No

En caso afirmativo indicar Finalidad:

Ver anexo Acuerdo de Encargado de Tratamiento

30. PROGRAMA DE TRABAJO

Procede su presentación por la persona contratista:

[x] Si [] No

Periodicidad de las valoraciones: Otra

Indicar: Anual

31. PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

[] Si [x] No

En caso afirmativo, indicar supuestos, condiciones en que podrá hacerse uso de la modificación, alcance, límites y porcentaje máximo del precio del contrato al que afecta:

Supuestos:

Condiciones:

Alcance y límites:

Porcentaje máximo (máximo del 20%):

31.1. Se admite la posibilidad de sustitución del contratista y cesión del contrato en los términos previstos en los artículos 98 y 214 de la LCSP:

Firmado por: URDIALES GARCIA ELOISA		01/02/2024 13:27	PÁGINA 11 / 14
VERIFICACIÓN	PKU9HDHJC&eD3BUUADO7OfD67mqH7a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Sustitución del contratista principal:

[] Si [x] No

Cesión del contrato:

[] Si [x] No

Otros supuestos o requisitos específicos:

32. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Se exige formalizar póliza:

[x] Si [] No

Importe distinto al mínimo asegurado y señalado en la cláusula 8.3 del PCAP:

No procede

33. SUBCONTRATACIÓN

[] Si [x] No

Caso de limitación, recoger tareas críticas y justificación de éstas:

Se establece la obligatoriedad por parte de las personas licitadoras de indicar la parte del contrato a subcontratar:

[] Si [x] No

Procede comprobación por el órgano de contratación del estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato:

[] Si [x] No

Penalidades en caso de incumplimiento de la obligación prevista en el artículo 217.1 de la LCSP:

[] Si [x] No

En caso afirmativo indicar cuantía:

Calificación como obligación esencial a efectos del artículo 211 f) de la LCSP en relación a las obligaciones sobre subcontratación:

[] Si [x] No

34. PENALIDADES

34.1. Régimen de penalidades distinto al establecido con carácter general en el artículo 193.3 de la LCSP para el caso de demora en la ejecución:

No Procede

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

No procede

34.2. Régimen de penalidades por cumplimiento defectuoso:

Penalidad (cuantía con el límite del 10% del precio del contrato IVA excluido por cada una de ellas, ni el total de las mismas podrá superar el 50 por cien del precio del contrato a efectos de su aplicación)

34.2.1. Penalidades por incumplimiento parcial en la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato, por causas imputables a la persona contratista:

Firmado por: URDIALES GARCIA ELOISA		01/02/2024 13:27	PÁGINA 12 / 14
VERIFICACIÓN	PKU9HDHJC&eD3BUUADO7OfD67mqH7a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

[] Si [x] No

En caso afirmativo, especificar:

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

34.2.2. Penalidades por incumplimiento de las obligaciones en materia social o laboral:

[] Si [x] No

En caso afirmativo, especificar:

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

34.2.3. Penalidades por incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental:

[] Si [x] No

En caso afirmativo, especificar:

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

34.2.4. Penalidades por incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato:

[] Si [x] No

En caso afirmativo, indicar las penalidades conforme al artículo 192 de la LCSP:

34.2.5. Penalidad por incumplimiento de la obligación de subrogación de los contratos de trabajo, en el caso en el que proceda conforme a lo dispuesto en la legislación laboral:

[] Si [x] No

En caso en que proceda, forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

34.2.6. Penalidades por incumplimiento de la obligación de información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo, en el caso de que exista tal obligación:

[] Si [x] No

En caso afirmativo, forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

34.2.7. Otras penalidades:

[] Si [x] No

En caso afirmativo, especificar:

Forma de determinación de la penalidad y/o cuantía:

35. REUNIÓN INFORMATIVA

Se convocará reunión informativa:

[] Si [x] No

36. PERSONA DE CONTACTO PARA CONSULTAS RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE Y CUESTIONES VARIAS:

36.1. Cuestiones administrativas:

Nombre: MAR ESPÍLDORA HERNÁNDEZ

Teléfono: 933799

Correo electrónico: mm.espildora.sspa@juntadeandalucia.es

36.2. Cuestiones técnicas:

Nombre:

Firmado por: URDIALES GARCIA ELOISA		01/02/2024 13:27	PÁGINA 13 / 14
VERIFICACIÓN	PKU9HDHJC&eD3BUUADO7OfD67mqH7a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Teléfono:

Correo electrónico:

37. SE ACEPTA EL ANUNCIO DE LA REMISIÓN DE LA PROPOSICIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO:

[] Si [x] No

Correo electrónico:

38. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Normas y requisitos a establecer para la presentación de la oferta por medios electrónicos así como las indicaciones necesarias para la tramitación del procedimiento de contratación por medios electrónicos que sustituyen a los previstos en el presente pliego:

No procede

Firmado por: URDIALES GARCIA ELOISA		01/02/2024 13:27	PÁGINA 14 / 14
VERIFICACIÓN	PKU9HDHJC&eD3BUUADO7OfD67mqH7a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	